



**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA**

PROCESO : Ejecutivo

RADICACIÓN : 05001-40-03-029-2020-00260-00

DEMANDANTE: Conjunto de uso mixto Urbanización Jardín de Colores P.H. Nit. 900349596-1

DEMANDADOS: Carlos Alberto Cano Domínguez

CC. 71.593.380

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín Antioquia, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha informo a la señora Juez que, el 20 de enero del presente año, fue allegada la respuesta al oficio No. 612 dirigido a Coomeva EPS. **Sírvase proveer.**

**EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO**

**AUTO INTERLOCUTORIO No 184
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín- Antioquia, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito allegado por COOMEVA EPS, se encuentra que dan respuesta al oficio No. 612 del 4 de diciembre de 2020, informándonos los datos de ubicación del demandado; por lo anterior se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta emitida por COOMEVA EPS al oficio No. 612 del 4 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

Código de verificación:

cf838a6f8cebd982ab8759d34e280f431fb1947b916b0510b80de8badcee3643

Documento generado en 01/02/2021 04:03:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO CONFIAR - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



JCMPL29MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO